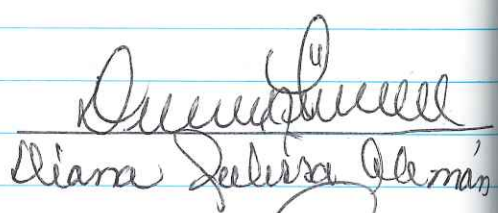


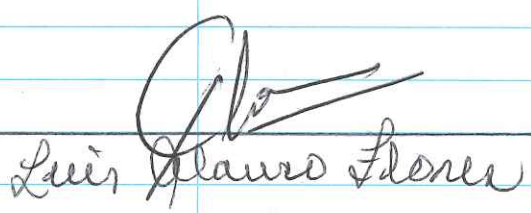


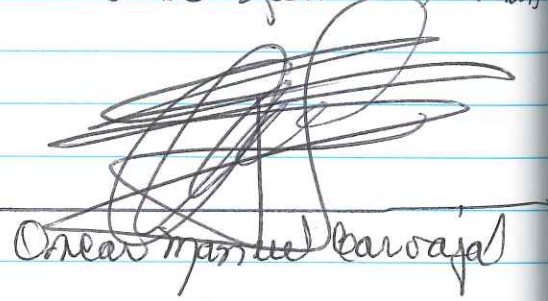
de pavimentación de la calle principal de la Colonia Trochil, y que parte del pavimento va quedar dentro de su propiedad, según registro de sus escrituras rectificado después de ceder el área mencionada -

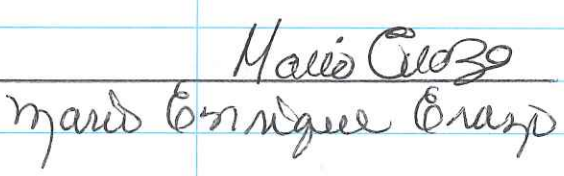
25) no habiendo más de que tratar se levanta la sesión -

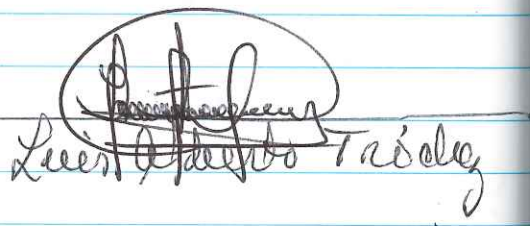

María de los Angeles

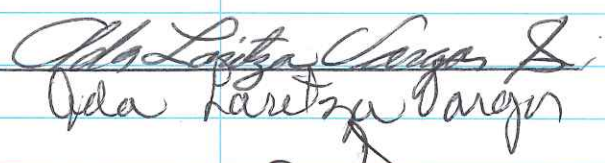

Diana Juliana Alemán

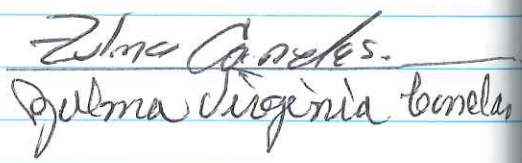

Luis Mauro Flores

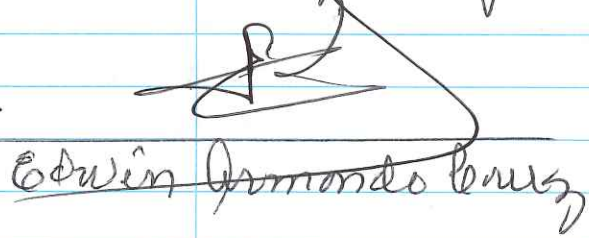

Oscar Manuel Barojas

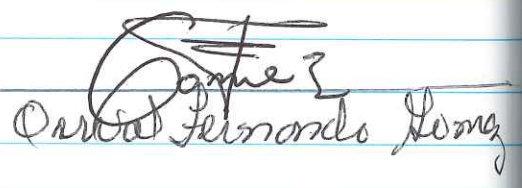

Mario Cruz


Luis Alberto Tardío

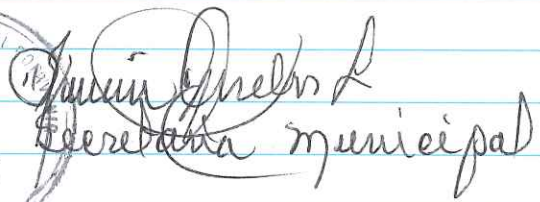

Lidia Vargas


Zulma Carolina


Edwin Armando Cruz


Oscar Fernando Long




Julián Meléndez
Secretaría municipal

Acta no 09
Alcaldía municipal El Porvenir, Atlántida, día viernes catorce de mayo del año dos mil veintidós. - siendo las 9:00 a.m. en sesión Ordinaria, celebrada en el palacio



municipal; la cual fue presidida por el Alcalde de municipal Mario José Meléndez, con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Diana Julieta German, de las Regidores por sus Orden: Regidor 1º Lic. Glorindo Flores, Regidor 2º Oscar Manuel Carvajal, Regidor 3º Mario Enrique Corazo, Regidor 4º Lic. Alberto Trochez, Regidor 5º Oda Laretza Vargas, Regidor 6º Gulma Virginia Canelas, Regidor 7º Edwin Armando Cruz, Regidor 8º Osvaldo Fernando Lomez, ante la Secretaría Municipal que da fe - se procedió de la siguiente manera:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominias plenas.
- g) Informe de Auditoría Interna, correspondiente a los meses de febrero y marzo año 2021.
- h) Informe de Ingresos y Egresos de Termino - ría correspondiente al mes de Abril del año 2021.
- i) Analizar y aprobar Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos.
- j) Tratar sobre solvencia de Creditos de Carlos no de una empresa de origen Costarricense.
- k) Solvencia de aplicación de Anulaciones, Inmuebles sobre Bienes Inmuebles y Beneficio de Immunita Tributaria.
- l) Detención de documentos públicos falsos encontrados en algunos contribuyentes: clausuras, croquis y avalúos por el departamento de catastro.
- m) Elección del Comisionado municipal y juramentación de la Comisión de Transparencia.
- n) Tratar sobre Ingresos de Traga moneda.
- o) Puntos Varios
- p) Resoluciones
- q) Cierre de la sesión.



- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal, dió por iniciada la sesión;
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el regidor Edwin Armando Lora;
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior;
- 4) La Secretaria municipal, dió cuenta con la correspondencia recibida. A. se recibió una nota de Inverensa que dice San Pedro Sula, Carter 15 de Abril del 2021.- Presidencia Municipal Por medio de la presente queremos comunicarle, a ustedes nuestra extrema preocupación por el desbordamiento del crique, mismo que es propiedad municipal. La situación corresponde a que en la actualidad el desbordamiento de dicho crique afecta y ha afectado a las propiedades que le rodean; tal es el caso, para el proyecto de lotificación San Fernando 2, del cual nosotras en este año 2021 empezaremos a realizar obras de urbanización a la misma. La situación del crique lo que hace es que afecta y posiblemente al después en las propiedades que lo rodean, y es por eso que solicitamos la integración conjunta de realizar una gestión oportuna y directa para la polución a corto, mediano y largo plazo de esa situación. La idea se da en el esperado de lograr que el crique regrese a su caudal original por lo cual le solicitamos y proponemos de inmediato a las actividades de mejoras. Creemos que como medida inicial podría ser que con la máquina retroexcavadora se podría polucionar una buena parte del problema actual y pues sería de aprovechar este corto tiempo para así prepararnos de una manera más amplia de estar

inútiles que cada vez son más humildes. En
espera que esta carta sea considerada y tomada
en cuenta, van despedir de ustedes espe-
rando una respuesta eficaz; atentamente. f) An-
dres Aguero - Sub-gerente de Inverconsa (B) - El
Parvenir, Atlántida 23 de Abril del 2021. Personer:
Corporación Municipal. El motivo de la presente
es para solicitar, la donación de las cosas
estantes por apertura de nuestro programa en la
comunidad, esta OMS está orientada a las labo-
res de caridad ya sea por donación de lue-
gos o fondos que son utilizados mes a mes
para beneficiar a las 300 familias que atien-
den de la comunidad y sus alrededores. f)
Oscar Allan Fernando Osoa - Representante Le-
gal - Odulam SAC (B) de la Aldea La Unión,
se recibió la siguiente nota: La Unión, 28/4/20-
21 - por parte de Juan Hernández, con Identidad n°
1806-1977-0004 y Leticia Juliana Bonegar, Identi-
dad n° 0101-1978-06578, mayores de edad, solte-
ras, con domicilio en la Aldea La Unión, les
solicitan a la Corporación un predio que se
encuentra en área verde, ubicado frente al mer-
cadito para construir una galería de madera
y un pequeño kiosco metálico móvil para la
venta de tortillas. Esperando una respuesta fa-
vorable. f) Leticia Bonegar y Juana de la Cruz
Hernández. (S) La Secretaría Municipal dio cuenta
con las solicitudes de Domingo Osoa, las
cuales fueron revisadas por la Comisión de
Regidores y habiéndose comprobado su veraci-
dad fueron aprobadas así. Alcaldía Muni-
cipal, El Parvenir, Atlántida día viernes ca-
tácree de mayo del año dos mil veintiuno. -
La Honorable Corporación Municipal apue-
la la solicitud de Domingo Osoa de:
Juan Inocente Andrade Osoa, mayor de
edad, hondureño, con Identidad n° 0209-1960-
00015, con domicilio en la Aldea de Burgo
de esta jurisdicción municipal. Otorgare la



Correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal, la cantidad de Doce mil Cuatrocientas Catere Temperas con Veintitres Centavos (Lps 12,414.23) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Aldea de Burgon de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al norte: mide 52 metros, colinda con Eufemia Romero; Al Sur: mide 52.39 metros colinda con calle que va de El Carreño hacia La (Peeta) Unión; Al Este: mide 24.73 metros colinda con solar baldío; y Al Oeste: mide 25.70 mts. colinda con Poncha Inocente Androde, con un área superficial de Diez mil Dosecientas Noventa y Ocho punto Cincuentiseis metros cuadrados ($10,298.56 \text{ mts}^2$), clauso catastral zona 15, mapa KR31, Lote 14-F. Las ejidas de El Carreño, Ataulida y esbn registradas bajo el no 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Comercio de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, (6°) - Alcaldía municipal El Carreño, Ataulida viernes Catere de mayo del año dos mil veintinueve. La Honorable Corporación municipal Aprueba la solicitud de Homero Meléndez: mayor Amilcar García Mejía, mayor de edad, hondureño, con Identidad no 0102-1993-00189, con domicilio en la comunidad de El Bambue de la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Oportuna la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Diecinueve mil, Dosecientas Setenta y uno Temperas con Ochenta Centavos (Lps 46,271.80) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el mencionado lugar, teniendo las



dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 63.11 mts. colinda con Jose Guerra
Al Sur: mide 58.37 mts. en dar fracciones $\eta^{\circ} 01$
mide 10.71 y colinda con latificación La Bal-
mena; $\eta^{\circ} 02$ mide 47.66 mts. colinda con Angel
Paredes; Al Este: mide 51.13 mts. colinda con
clar fracciones $\eta^{\circ} 01$, 5.18 mts. y $\eta^{\circ} 02$ mide 45.
95 mts. ambas colindan con latificación La
balmena, y Al Oeste: mide 45.71 mts. colinda
con calle hacia el campo de futbol. Con un
area superficial de 2,797.57 metros cuadra-
das. clave catastral zona 06, bloque 02, lo-
te 07. - En el ejido de El Parueni, donde mu-
nicipio El Parueni, Altautida y están regis-
tradas bajo el $\eta^{\circ} 49$ Tomo 1347 del Registro
de la Propiedad y mercantil de la ciudad
de La Ceiba, Altautida. (7) - La Secretaria
municipal dio cuenta con la solicitud de Recti-
ficación de un Homónimo Olmo que dice: Pres:
Corporación municipal. Por este medio se soli-
cita la rectificación de un Homónimo Olmo
que fue aprobado en Acta $\eta^{\circ} 03$ preamblelo
 $\eta^{\circ} 16$ de fecha 15 de febrero del año 1999, a
nombre de Jose Jander Canales Ambrosio
con Identidad $\eta^{\circ} 2301-1985-00003$, en el cual
se generó mal el rumbo este, se estableció una
cantidad en letras diferente a la cantidad
en numerar, por lo que se solicita se
corrija debiendo leerse 30.60 metros. - Visto
se haga la rectificación en el libro donde
está inscrito el Homónimo Olmo y se me extien-
da una nueva certificación para inscri-
birla en el Registro de La Propiedad. - El
Parueni Altautida 07 de mayo del 2021. - f.) Paul
Toranzo Rivera. Director de Catastro municipal.
Y La Corporación municipal Quebrada: Quebrada
dar a la Secretaria municipal haga la recti-
ficación en el libro donde está inscrito el ho-
mónimo Olmo, en donde debiera corregirse el
rumbo Este, que la cantidad es en letras y



en número sea la misma, debiendo leerse 30.00 mts. y no como aparece - (8) La Secretaría municipal dio cuenta con la Solicitud de rectificación de Dominio Oleno que dice: Pres: Corporación municipal. Por este medio comparezo a solicitar la Rectificación de un Dominio Oleno que fue aprobado en Acta n° 03 preambulo n° 9 de fecha quince de febrero del año 2000, a nombre de las señores: Julio Ferrera Lopez y Concepción Ferrera Ramas con Identidad de 0101-1989-04980 y 0101-1990-04166 en el cual se generó mal el nombre de las propietarias siendo lo correcto: Julio Ferrera Lopez y Concepción Ferrera Ramas, por lo tanto pide se corrija el Dominio Oleno. Quedo a la Corporación, se haga la Rectificación en el libro donde está inscrito el dominio pleno, se me extienda una nueva certificación para inscribirse en el Registro de la Propiedad. El Parroco Atlántida 07 de mayo del 2021 - Raúl Torregano Rivera - Director de Catastro municipal. Y la Corporación municipal acuerda: Autorizar a la Secretaría municipal para que haga la rectificación en el libro donde está inscrito el Dominio Oleno, en donde deberá corregirse el nombre de las propietarias, que deberá leerse así: Julio Ferrera Lopez y Concepción Ferrera Ramas y no como aparece - (9) La Secretaría municipal dio cuenta con la Solicitud de Rectificación de un Dominio Oleno que dice: Pres: Corporación municipal. Por este medio comparezo a solicitar la Rectificación de un Dominio Oleno, que fue aprobado en Acta n° 02 preambulo 07 de fecha 29/01/2021 a nombre de Deedar Lopez con Identidad n° 0102-1992-00310, en el cual se generó mal el rumbo

Este, ya que no se sumó las dos fracciones, fracción n° 01 mide 23.80, fracción n° 2 mide 0.60 metros, que da un total de 24.40 metros la suma de las dos fracciones. Pido a la Corporación, se haga la rectificación en el libro donde está inserto el Dominio Odeco, se me extienda una nueva rectificación para inscribirla en el Registro de La Propiedad. El Dominio, Otorgado el 07 de mayo del 2021. f) Raul Torcano Rivera - Director de la Corporación Municipal. Y la Corporación acuerda: Autorizar a la Secretaría Municipal para que haga la rectificación en el libro donde está inserto el Dominio Odeco, en donde se corrigió el rumbo Este, siendo lo correcto: Fracción n° 01, 23.80, fracción n° 2, 0.60 metros, haciendo un total de 24.40 metros y no como aparece. (10) - El Auditor Interno Municipal dio a conocer el Informe correspondiente al mes de febrero del año 2021 que dice Oficio n° 018-2021-Vaim-Epa-21 de Abril del 2021. Pres. miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Municipalidades, artículo 48 de la Ley del TSC, a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presenté el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2021, que fue aprobado por la Corporación. f) Lic. Mario Virveda Inabroza - Actividades Realizadas - a) Revisar las cuentas corrientes e informes estadísticos de ingresos y egresos. - b) Caja Chica - c) Egresos diarios - d) Verificación de conciliaciones bancarias - e) Elaboración de Informe mensual de actividades - f) Revisar el cumplimiento de legalidad de libros de acta - g) Conclusiones - h) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcalde. 11) El Auditor Interno Municipal dio a conocer el Informe correspondiente al mes de marzo



del año 2021 que se detalla así: Oficio n.º 019-2021-Adim-Epa-28 de abril de 2021. Señores: miembros de la Corporación municipal - En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, Artículo 48 de la Ley del TSG, a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2021, que fue aprobado por la Corporación municipal - Actividades Realizadas - a) Revisar los libros contables e informes relativos de ingresos y egresos - b) Caja general - c) Egresos diarios - d) Verificación de conciliaciones bancarias - e) Elaboración de informe mensual de actividades - e) Otras actividades - f) Hallazgo encontrado en el departamento de Catastro municipal - g) Conclusión - Recomendaciones a la Corporación municipal y Alcalde. (12) - La Tesorera municipal, dio a conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de abril del año 2021 que se detalla así:

Fecha	Descripción	monto
05/04/2021	Ingreso del día	257,957.18
06/04/2021	Ingreso del día	108,859.23
07/04/2021	Ingreso del día	33,337.86
08/04/2021	Ingreso del día	29,497.40
09/04/2021	Ingreso del día	187,113.63
12/04/2021	Ingreso del día	45,801.63
13/04/2021	Ingreso del día	41,638.17
14/04/2021	Ingreso del día	11,413.19
15/04/2021	Ingreso del día	17,699.58
16/04/2021	Ingreso del día	32,005.34
20/04/2021	Ingreso del día	21,677.35
21/04/2021	Ingreso del día	14,837.45
22/04/2021	Ingreso del día	19,358.57



23/04/2021	Ingreso del día	R 24,717.38
26/04/2021	Ingreso del día	La,016,707.73
27/04/2021	Ingreso del día	21,717.76
28/04/2021	Ingreso del día	23,160.25
29/04/2021	Ingreso del día	11,407.14
Totales		La,718,873.81

13) La analista de presupuesto de a conoar la Ampliación presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021

Ingreso a Ampliarse

Grupo	Clase	Conto	Sub	Auto	Descripción	Monto
18	1	1	01	01	Transf. Corrientes de la Adm Central	593,183.62
22	1	1	01	01	Transf. de Capital de la Adm Central	3,961,373.87
Total Ingresos						3,954,557.49

Objetos del Gasto a Ampliarse

Objeto	Sub	Objeto	Sub	Objeto	Sub	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento 20%	593,183.62
03	00	00	05	00	24300	11	Servicios Jurídicos	238,183.62
03	00	00	05	00	25700	11	Servicios de Internet	30,000.00
03	00	00	05	00	31110	11	Productos alimentación y bebida	180,000.00
03	00	00	05	00	39200	11	Utiles de escritorio, oficina...	50,000.00
03	00	00	05	00	51220	11	Oyuda Social a personas	95,000.00
							Programa Vida Mejor 35%	1,384,095.12
11	03	01	00	01	41230	11	mejoramiento de viviendas Aldea El Porvenir	166,666.67
11	03	02	00	01	41230	11	mejoramiento de viviendas Aldea El Puro	150,766.78
11	03	03	00	01	41230	11	mejoramiento viviendas Aldea La Unión	266,666.67
11	04	02	00	01	47210	11	Pavimentación calle La Cooperativa. El Puro	300,000.00
11	04	03	00	01	47210	11	Pavimentación calle Las Palmas	200,000.00
11	05	04	00	01	47210	11	mejoramiento Sistema Elec trificación Cap. 02 de Julio	300,000.00
11	07	00	02	00	54200	11	La mujer 5%	197,727.88
Transf. y donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro								39,545.57



11	07	00	03	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Cívica	59,318.37
11	07	00	04	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Cívica	19,772.79
11	07	00	05	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Cívica	39,545.57
11	07	00	06	00	54200	11	Transf. y donaciones a Asoc. Cívica	19,772.79
Total por la Paz 20%								790,911.50
12	04	00	01	00	54200	11	Transf. a Asoc. Cívica sin fines	50,000.00
12	05	00	01	00	54200	11	Transf. a Asoc. Cívica sin fines	50,000.00
12	05	08	00	01	47210	11	mejor. sistema Elect. zona 4	40,911.50
12	05	09	00	01	47110	11	mejor. cancha fútbol El Hondo	250,000.00
12	05	10	00	01	41240	11	mejoram. Centro de Retiro	200,000.00
12	05	11	00	01	41240	11	mejoram. Iglesia Católica	100,000.00
Pro concluir 10%								393,455.75
13	02	04	00	01	47210	11	mant. de carretera zona 04	395,455.75
Infraestructura 15%								593,183.62
14	01	53	00	01	41130	11	Compra de terreno para	
Ministerio Crutón								258,183.62
14	01	54	00	01	41130	11	Compra de terreno para ce-	
menterío								335,000.00
Total Egresos								3,954,557.49

14) La Secretaría Municipal dió lectura a la solicitud que dice: 19 de Abril 2021 - Don Soel Leanda Reba - Peñar: Alcalde Municipal - Por este medio me dirijo a usted en el propósito de, poner en su conocimiento que soy el representante legal de Environmental Partners S.A., Cedula jurídica 3101684328 (filial para Latinoamérica de Environmental Partners LLC de la ciudad de New York) de una empresa de origen costarricense, constituida legalmente en nuestro país; dicha empresa se dedica a la venta y comercialización de créditos de carbono, por lo que me gustaría que mi municipio pudiera obtener los beneficios de Environmental Partners Sociedad Anónima por la comercialización de Carbono, en base a las atribuciones que a mi Corporación Municipal le confiere la ley en base a cualquier procedimiento que la ley estipule.



en su país - En espera de la respuesta y pro-
ceso a seguir en caso de interés de
como autoridad de su municipio - Para las ge-
tiones, representaciones, entrega y remisión de
notar en Honduras Reman delegado al Jefe de
tar Armando Oaredes Rapalo con número de identi-
dad 1620-1970-00754-9) Luis Diego Harro bondur -
número de Identidad 401590827 - (15) La Honorable
Corporación Municipal Quezda: Autoriza el inicio
del procedimiento Administrativo de verificación
y constatación de cumplimiento de requisitos
jurídicos de la Empresa Ambiental Partner
Sociedad Anónima, referente a su constitución
y cumplimiento de requisitos legales para el
ejercicio del rubro económico en que se des-
turban, específicamente a lo relacionado con
la venta de créditos de carbono, para la
determinación de la aceptación o no, de las
propuestas presentadas por dicha empresa
para la emisión de los bonos de carbono
por parte de este ente autónomo municipal.

16) La Secretaría municipal dió lectura a la
policia que dice: Policia: Aplicación de
Prescripción Impuesto sobre Bienes
Inmuebles y Beneficio de Amnistía Tributa-
ria, Decreto número 188-2020-40, según Javier
Alejandró Moreno, mayor de edad, hondureño,
con Tarjeta de Identidad nº 0101-1965-01639,
y con domicilio en la ciudad de La Ceiba,
Atlántida, en mi condición de propietario
y representante del proyecto de Ratiificación
de la Argentina, ubicada en la Aldea El
Pino, municipio El Carrizal, Atlántida;
solicitando aplicación de Prescrip-
ción de los periodos 2010 al 2015, del Im-
puesto sobre Bienes Inmuebles y Benefi-
cio de Amnistía Tributaria, Decreto nú-
mero 188-2020 - Ley de Municipalidades -
Artículo 106 - Las acciones que dan mu-



municipalidades tuvieran en contra de particulares, provenientes de obligaciones tributarias, por las afectas de esta Ley y normas subalternas, prescribieran en el término de cinco (5) años únicamente interrumpida por acciones judiciales. Decreto número 188-2020-Artículo 5. Amnistía municipal - municipalidad de El Porvenir, Tributación, sobre la aplicación de Prescripción de las periodos 2010 al 2015, Impuesto sobre Bienes Inmuebles y beneficio de amnistía tributaria, Decreto número 188-2020, sobre la mora del proyecto de Lotificación Villa Argentina, ubicado en la Aldea El Ocho, municipio de El Porvenir. La Ceiba, Atlantida, 1.º de mayo de 2021. y) Sello Selvin Javier, Hernández Moreno (17) - La corporación municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, acuerda: considerando lo establecido en el Artículo 104 de la Ley de Municipalidades y Decreto 188-2020 en su artículo 5 que establece amnistía municipal, Aprobar la solicitud para aplicar el beneficio de Prescripción y Amnistía Tributaria, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sobre el proyecto denominado Lotificación Villa Argentina, presentada por la Empresa, a través del señor Selvin Hernández Moreno, con Identidad número 0101-1965-01639, de la mora de los periodos fiscales año 2010 al 2015, y realizar el cobro correspondiente a los periodos fiscales años 2016 al 2020, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por el registro del patrimonio inmobiliario, perteneciente al proyecto denominado Lotificación Villa Argentina, ubicado en la Aldea El Ocho, jurisdicción del muni-



Cipio El Damién - (18°) - El Director del Departamento de Catastro, pero en conociendo a la Corporación, la detección de documentos públicos falsos, en donde dio a conocer las hechas, las anomalías encontradas y las medidas que el departamento va tomar para evitar que se continúe con este tipo de acciones, dentro de las medidas está; paralizar todo trámite a nombre de los contribuyentes; monica Dileon y llas curias de menclad, Ligna Argentina Bonella Lopez, Lilecia Clamary Bonella Lopez y el Señor Jose Luis Mencia, quien es el desarrollador del proyecto Lotificación Montevideo, hasta que el Departamento Legal y la Corporación se pronuncien al respecto y se emita un dictamen del caso. Solicitan la elaboración de un nuevo sello, con el logo diferente y un diseño difícil de clonar. Se solicita al Ingeniero Jose Luis Mencia, desarrollador del proyecto, los documentos de escritura pública de lotificación, así como la base de datos vendidas en el proyecto de lotificación antes mencionado, esto, para saber la cantidad de constancias redactadas para traspasar de propiedades de manera irregular. Solicitar a los contribuyentes que hagan cualquier trámite, una carta poder o en su defecto una autorización firmada por el titular del documento presentando si ellas no son los propietarios de las escrituras, esto para mantener un mejor control y facilitar la gestión de documentación en este departamento de catastro. El Regidor Oscar Ferrnando Gomez, propone que ellas presenten quien fue la persona que falsificó el sello y la firma, porque pueden

resultar que hayan otras propiedades.
El Regedor Oscar Larvajal, opina que se
leer este para que comparemos a la
proxima reunion. - El Apoderado Legal
Abogado Jose Merello, sugiere que deban
quedar suspendidas todas las tra-
mites de esas personas, ya que es un
caso raro en donde hay otras institu-
ciones involucradas. - El Director de
Catastro, Raul Torcano continua man-
ifestando que el cito al Ing. Jose Luis
Mendoza, desarrollador del proyecto, quien
manifestó, que el, le pagaba a esa per-
sona, pero que nunca le llevo en recab-
do de la Municipalidad, solo las Const-
taneas, que aparecen con la firma del
Señor Javier Goguoda, el empleado de
la Municipalidad, se verificó la fir-
ma y no es la misma que aparece
en las Constaneas, como jefe de Cata-
stro le pidió el nombre de esa persona
que falsificaba la firma, y no la
proporcionó, dijo que la Corporación
le quisiera una multa y que le es-
tendrían nuevas constaneas, nuestra
posicion es esperar la determinacion
que tome la Corporación (19). - El apo-
derado legal Abogado Wilmer Lopez, infor-
ma a la Corporación que se ha esta-
do revisando el pago de las maquinas
Tragamonedas, ya que actualmente se
ha estado cobrando mil lempiras por
año, en concepto de ese cobro ha ingre-
sado en el año 20 la cantidad de
L39,000.00, el problema es que no se
esta realizando como establece la Ley,
y ese, es un problema, opina que
ese tipo de actividades no le corre-
ne al municipio, por eso la Ley esta-
blece esas cobras altas. - El Regedor



Crear Manuel Barvajal, opina que se debe
todo como dice la Ley, o se buerque una
estrategia: - El Regidal Edwin Armando
Lopez, según su criterio que se tiene tres
quinetas que proque par dar. (20) - La
Asesoración municipal, en uso de las facultades
que le confiere la Ley, acuerda: Aplicar lo
establecido en el Decreto Legislativo 281-2013,
Artículo I, que reforma el artículo 22, del
Decreto 17-2010, contenido de la Ley de
Fomento de las empresas, equidad social
y racionalización del gasto público, que a
su vez reforma el artículo 34, del Decreto
194-2002, de la Ley de Equilibrio Financiero
y la protección social, que establece el impuesto
anual específico de cinco mil lempiras (Lps.
5,000^e), sobre la operación o uso de cada má-
quina tragamoneda u otro tipo de máqui-
na electrónica accionada por moneda
o mecánicamente regulada por la Ley de
Casinos de juego, entre otros, por la
Ley de Policía o Convivencia Social, o que
llas que sean autorizadas por las mu-
nicipalidades. (21) - Durante en la reunión la
Comisión de Transparencia, la cual fue de-
ta en Cabildo Pleno n° 2 de fecha viernes
23 de Abril del 2020. Se procedió a elegir el
Comisionado municipal, resultando reelecto
por mayoría de votar el Sr. Rodrigo Edi-
lio Mendoza Pacheco, como Comisionado
municipal, por un periodo de dos años de
acuerdo al artículo 59 de la Ley de mu-
nicipalidades, acto seguido fueron juramentados
por el Alcalde municipal, quedando en pro-
sección de sus respectivas cargas. - La Comi-
sion de Transparencia quedó integrada de
la siguiente manera: Coordinador: Mario Is-
rael Pandoval Merello - Identidad 0101-1960-
00948 - Secretaria: Tania Lorena Mejía Tro-
chez, Identidad 0101-1982-03551 - Tesorero:



Julio Constantino Caballero Alvarez, Identificación n° 0801-1973-012/3 - Fiscal I: María Bracieta Hernández Lobo, Identificación n° 0102-1952-000491 Vocal II: María Llo-metela Tureta Machado, Identificación n° 0107-1966-015171 - Vocal II: Blanca Lidia Lobo Canales, Identificación n° 0105-1969-00333 - (22) La Analista de presupuesto dio a conocer la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos del año 2021 que se detalla a continuación:

Ingresos a Ampliarse

Meses	clase	cont.	sub	partida	Descripción	monto
22	1	2	01	04	Transf. de capital ^o operación Fuerza Mond.	₡ 48,009.00
Total Ingresos						₡ 48,009.00

Objetos del Gasto a Ampliarse

orig.	sub	orig.	bet.	dest.	objeto	fondo	Descripción	monto
11	02	00	01	00	55110	11-012	Transf. y donaciones a Inst. de la Admón Central (Salud Operación Fuerza Mond.)	₡ 48,009.00
Total Egresos								₡ 48,009.00

23) Cuentas Varias: El Señor, Mario Sandoval, se presentó a la sesión, acompañado de las señoras: Lore Valleillo y Javier Duralba, quienes son los propietarios de un terreno que está cerca del cementerio Covid en la Aldea El Puro, de lo cual ya le había comunicado al Alcalde municipal, para ver si la corporación está de acuerdo en adquirirlo para un proyecto que tiene la Iglesia Comunitaria de construir una casa de retiro, teniendo que no se pudo conseguir con el Señor Eusebio Javier Amendola, por no estar de acuerdo en la cantidad en que lo vendría. Luego el Señor Lore Valleillo, manifestó que es dueño de un terreno y que dispone de una



manzana de tierra, la cual se va desmembrar en vista de que la propiedad esta hipotecada en Banco de Occidente, y se tiene que pagar el valor que esta establecido en el Banco, el precio es de \$400,000, se dejaría una apañación de \$10,000 para papelería, la escritura va tener un costo y en este caso caso la iglesia o la municipalidad tendría que secretarla, para hacer la compra venda, además el terreno tiene agua y una casa, de adquirirse el cheque sería a nombre del propietario Nelson Nof., el va el tender en recibo. - Intervino el Regidor Luis Mauro Flores, para mencionar que en ningún pasado se comprometieron con la compra de un terreno a otra persona, además lo que se aprobó para era compra fue la cantidad de \$200,000. - El señor Mario Sandoval, aclaró que el trato con el señor Amendola se canceló porque no era indicado para eso, parece que está mejor este terreno por el acceso que tiene y cuenta con agua y luz. (24) - El abogado Wilmer Lopez, informa a la Corporación que han concluido con las proceas de cobro de impuestos, se mando cobro a la Satisfacción Villa Argentina y en las módulos del Ingepar se llegó a un acuerdo, y están continuando con otras empresas, como el Limargo se dejó hasta el 2016 al 2020. - En el caso de Villa Argentina está solicitando una prescripción, en el sistema se tiene una mora desde el año 2010 hasta la fecha, pero la prescripción la está solicitando del 2010 al 2015. - pagaría desde el año 2016 al 2020, según datos de tributación deben \$73,000 - y le tendría que aprobarle la prescripción, porque la mora ya prescribió, además es imposible ejecutar toda la mora tributaria porque



lleva mucho tiempo el proceso. (25) - El Alcalde municipal marío José Melendez, propone se compre una parcela de terreno, que está ubicada en la Aldea La Curva y que sus pobladores han erigido alrededor para el cementerio de la comunidad, el propietario es el Sr. Juan Jorge Navarro, tiene un área de 0.66 de manzana por un valor de L335.000⁰⁰ - (26) - El Regidor Oscar Manuel Carvajal, propone la compra de un terreno al Sr. Nelson Joseph, por la cantidad de L1,300.000, tiene un área de 48 manzanas, está ubicada en la Colonia 09 de Julio de la Aldea El Divó y de allí se puede ceder el área a la Iglesia para la construcción de la casa de retiros. (27) - En seguida la Secretaría municipal dio cuenta que fue juramentada por el Alcalde municipal la Red de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de este municipio, la cual quedó integrada por personas representativas de diferentes instituciones y que se decretó a continuación: Coordinador: Roderic Martínez, Identidad n° 0101-1967-00852. - Representa Pólicia Civil - Sub-coordinador: Marvin Trujillo - Identidad n° 0101-1977-01566 - Representa la Municipalidad - Secretaria: Tania Mejía - Identidad n° 0101-1982-03551 - Representa C.D.I. Adulom - Tesorero: Conrado Calvo - Identidad n° 0101-1970-00146 - Representa Junta de Agua de La Curva - Fiscal: Rodrigo Edilio Mendoza - Identidad n° 0102-1963-00061 - Representa: Comisionado municipal - Vocal I: Thaisela Hernández - Identidad n° 0102-1952-00049 - Representa Comde - Vocal II: Edin Aguilar - Identidad n° 0102-1999-00165 - Representa C.D.I. Adulom - Vocal III: Romelita Ferrer. Leden



Edictos 0107-1966-01517- Repreceda Autónoma de
de leales - quienes asumieron sus respectivas
cargas. (28) El Regidor Carlos Fernando Gomez,
propone que en vista de que las ingresos de
la municipalidad han venido creciendo según
datos proporcionados por Tesorería, se aprue-
be un aumento del 10% para el presente año
ya que a pesar de la pandemia no ha sido
un obstáculo para que las contribuyentes
pagan sus impuestos. (29) El Director de la
Ciudad de Medio Ambiente, Marvin Trail, soli-
cita la posible construcción de una vade-
ga tipo recolector de basura, ya se le
plantó a las dueñas de negocios de la
playa y están de acuerdo, que se recolecte
dos veces por semana y se embodegue,
sugiere tomar en consideración este tema,
y se vaya haciendo algún modelo de este ti-
po. El Alcalde municipal Mario José Melendez,
opina que lo correcto es que el dueño de ne-
gocio que dar veces a la semana la reco-
lección de basura. (30) El Regidor Oscar yoniel
barajas, se refiere a la nota que envió Inver-
conpa, en relación al deterioramiento del crique
que afecta el proyecto de Ratificación San
Fernando II, menciona que ellos contaron con
árboles de la orilla del crique y en segun-
do lugar allí están las desechos sólidos de
la Colonia, opina que se actúe en este
caso. El Regidor Edwin Armando Gomez, pro-
pone se haga una inspección preliminar
en ese sector ya que fortificó sobre el
crique. El Abogado José Jacobo Muñoz,
Procurador legal, plantea que al fiscal se
puede ir al profundo fondo, si no se tiene
la capacidad económica de solucionar el
problema. El Director de la Ciudad de
Medio Ambiente Marvin Trail, menciona que
él, trajo las evidencias de eso, sugiere que
se pase a la parte legal para que proceda,



el, ya hizo el dictámen y lo pasó al clerice-
tar de Justicia, recuerden que tienen poco
tiempo para que el gobierno come su pe-
riodo, antes de eso, se tiene que proce-
der, lo que se tiene que hacer es regu-
larlo, el trajo las evidencias y espero
que la Corporación genere la orden. -
El Regidor Oscar Manuel Barojal, dice
que en la próxima sesión quieren saber
que se ha adelantado sobre eso, para
así, tomar una decisión. El Regidor
Edwin Humando Luez, opina que se
tiene que documentar. El Director
de la Uma, también se refiere al proble-
ma de baseadas Corinto, es un tema
muy profundo, la Corporación solo ha
cobrado el impuesto (31) - El Alcalde mu-
nicipal Mario José Meléndez, informa que
están a la espera de resolver el proble-
ma de la barda del río balonadito, tie-
nen las cajas puentes, también está la
reparación de la escuela Juan Ramón Mo-
lina, el cerco de la escuela de Caracay
y de la comunidad de Caracay. (32) El
Alcalde municipal Mario José Meléndez, propo-
ne se va contratar un empleado para que
suba la información al portal de transpa-
rencia, ya que están exigiendo bastante in-
formación, se puede contratar en forma
temporal. También hay una persona que
le propone hacer un trabajo de audito-
ría en la municipalidad, según le alpre-
lo ha hecho en otras alcaldías. (33) El
Regidor Edwin Humando Luez, se refiere
al tema de las bonas de carbono que
son bien importantes, pero hay que conocer
bien las empresas, hay que investigar
si eso es verdad, ya hay empresas que
están trabajando en esa área, esto
obliga a los países que contaminan

a) que paguen una cuota a las personas que producen origen, ahora lo están haciendo a través de organizaciones, pero hay que tener conocimiento del tema, esa es una manera que se tiene para que el basque se mejore. Por otra parte propone se deje en monumento por la celebración de los 200 años del Bicentenario de la Independencia. (34) Resolución:

A- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, Acuerda: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería, correspondiente al mes de Abril de este año 2021 así: Ingresos R 2,718,873.81 - Egresos R- 2,568,243.10 -

B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Aprobar las ampliaciones presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de Lps 3,954,557.49 -

C) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de L 48,009.00 -

d) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Se autorice la donación de pago de las tasas municipales a la Asociación Gelulans -dne, la cual tiene al objetivo general de buscar liberar a las niñas de la pobreza en el nombre de Jeseu, a través de un programa que persigue el desarrollo físico, espiritual, cognitivo y socio-emocional de las participantes. Persona jurídica inscrita en el Registro de La Propiedad y Mercantil, folio 01, tomo 115, fecha 14/08/2020. Colaboración aplicable periodo fiscal 2021-

e) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Autorizar al Departamento




de catastro municipal la elaboración de un nuevo sello, con un logo diferente, en vista de los problemas que se han presentado con la extorsión de comarcas falsificadas y a la vez se desahucianse e inutilizan el sello actual, una vez se haya hecho el nuevo sello.

f) La Corporación municipal amplia al preambulo nº 20 inciso "f" del Acta nº 4 de fecha 26/02/2021, que en el preámbulo que se le asignó al Peñón Edwin Eduardo Trochez Palma, en donde funciona "Palmas Bar" ubicado en la playa, se cambie el pozo séptico por un letrina.

35) No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

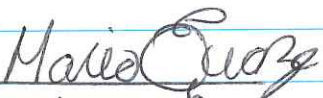




Marielva Melendez

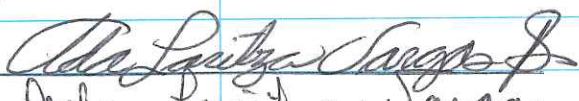

Diana Melissa Glemón


Luis Placer Flores


Oscar Manuel Barojas

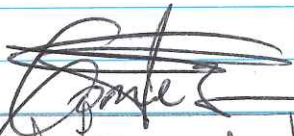

Mario Enrique Conas


Luis Alberto Trochez



Adela Lutzka Vargas


Zilma Anelis
Zelma Virginia Canellán


Edwin Armando Cruz


Oscar Fernando Romo




Secretaria Municipal